



Santiago de Chile, 12 de junio de 2018
G.G. N°068 / 2018

Referencia: SU-BUS CHILE S.A.

Materia: Solicitud de ampliación de plazo para presentación de programa de cumplimiento

Procedimiento Sancionatorio: Rol D-038-2018

Fiscal Instructor: Daniela Ramos Fuentes

Señores (as)

Superintendencia del Medio Ambiente


PRESENTE

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1 de 2018 para la presentación de un Programa de Cumplimiento en el Procedimiento Sancionatorio **Rol D-038-2018**, atendido que nuestra representada preparó el programa respectivo y requirió a vuestra Superintendencia poder presentarlo en una reunión con asistencia de profesionales de su institución conforme se autoriza en la "Guía para la presentación de un Programa de Cumplimiento", a fin de asegurarnos que las medidas propuestas cumplan con los requerimientos del Decreto Supremo N° 38, de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente. Cabe señalar que la reunión solicitada no ha podido concretarse antes del término del plazo establecido en la Resolución Exenta N° 1 de 2018, por lo que conforme lo dispone el artículo 26 de la ley 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, solicito acoger la presente solicitud de ampliación de plazo e informarnos respecto el plazo concedido.

Sin otro particular, se despide atentamente,


ANDRÉS F. OCAMPO BORRERO

Gerente General
Su-Bus Chile S.A.


CLAUDIO NÚÑEZ JIMÉNEZ

Terminal de Transantiago
Su-Bus Chile S.A.